



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: AMARILLA, Marcos

Vicepresidencia 1°: GAUNA, Gabriela Alejandra

Vicepresidencia 2°: OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

AMARILLA, Marcos

ARTAZA, Amelia

BÁEZ, Rocío del Carmen

BARRIOS, Yamandú

BENÍTEZ SÍVORI, Jorge Alfredo

CAMPOS, Jorge Orlando

CANO, Lilian Raquel

DUARTES, María Magdalena

FERNÁNDEZ, Diego Oscar

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

OLIVERA, Sandra Beatriz

TORRES, Héctor René

RODRÍGUEZ MATEOS, Ignacio Alejandro

CONCEJALES AUSENTES



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
290-S-2024	6

NOTAS PARTICULARES	

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
44 -U-2024	6-7
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1199-C-2024	7
1245-C-2024	7-10
1246-C-2024	10-11
1247-C-2024	11; 24-26
291-S-2024	11; 24-26
292-S-2024	11
621-B-2024	11
623-B-2024	11
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
1243-C-2024	12-14
1244-C-2024	16
622-B-2024	16
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
1188-C-2024	16-22
1189-C-2024	16-22



1190-C-2024	16-22
1191-C-2024	16-22
1192-C-2024	16-22
1193-C-2024	16-22
1194-C-2024	16-22
1195-C-2024	16-22
1196-C-2024	16-22
1197-C-2024	16-22
1198-C-2024	16-22
1200-C-2024	16-22
1201-C-2024	16-22
1202-C-2024	16-22
1203-C-2024	16-22
1204-C-2024	16-22
1205-C-2024	16-22
1206-C-2024	16-22
1207-C-2024	16-22
1208-C-2024	16-22
1211-C-2024	16-22
1212-C-2024	16-22
1213-C-2024	16-22
1214-C-2024	16-22
1215-C-2024	16-22
1216-C-2024	16-22
1217-C-2024	16-22
1218-C-2024	16-22
1219-C-2024	16-22
1220-C-2024	16-22



1221-C-2024	16-22
1226-C-2024	16-22
1227-C-2024	16-22
1228-C-2024	16-22
1229-C-2024	16-22
1231-C-2024	16-22
1232-C-2024	16-22
1233-C-2024	16-22
1234-C-2024	16-22
1235-C-2024	16-22
1237-C-2024	16-22
1238-C-2024	16-22
605-B-2024	16-22
606-B-2024	16-22
607-B-2024	16-22
610-B-2024	16-22
611-B-2024	16-22
612-B-2024	16-22
613-B-2024	16-22
614-B-2024	16-22
618-B-2024	16-22
619-B-2024	16-22
DECLARACIONES	
1222-C-2024	22-24
1223-C-2024	22-24
1224-C-2024	22-24
1225-C-2024	22-24
1236-C-2024	22-24



1239-C-2024	22-24
1240-C-2024	22-24
1241-C-2024	22-24
1242-C-2024	22-24
288-S-2024	22-24
42-P-2024	22-24
43-P-2024	22-24
608-B-2024	22-24
609-B-2024	22-24
EXPEDIENTES INCORPORADOS	

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
148-F-2023	26
279-A-2024	26-27

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	---
expedientes de Control de Gestión	27
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	27
Anexo	28- x

sujeto a revisión
y aprobación



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a diecinueve días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las 10 y 03 dice el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Buenos días a todos los presentes. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia de la concejal Cecilia Ojeda Duarte.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 25° Sesión Ordinaria del año 2024.

Invito a la concejal Gabriela Gaúna a izar el Pabellón Nacional, al concejal Esteban Ibáñez a izar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Melisa Mecca a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Gabriela Gauna procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Esteban Ibáñez procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Melisa Mecca hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

-Expediente 290-S-2024: eleva Versión Taquigráfica de la 23° Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2024, para su tratamiento. Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

-Expediente 44 -U-2024: solicita Condonación de Impuestos Inmobiliarios. Unión Evangélica de la Argentina.



-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

-Expediente 1.199-C-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Establece la construcción de un Monolito con placa identificatoria del ex Campo de Tiro de las tropas locales en la Guerra de la Triple Alianza, denominado “Yapi Pora”. Concejal Campos, Jorge - Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).-Tiene la palabra el concejal Campos.

SR. CAMPOS.- Gracias, señor presidente. La ordenanza, lo que busca fundamentalmente, es un reconocimiento a nuestra historia; historia que no tenemos que dejar pasar, sobre todo en un barrio que últimamente ha sido bastante participativo en algunas cuestiones que tienen que ver con la vida municipal y que por suerte y gracias a las gestiones de este Honorable Concejo Deliberante, a través de la última Sesión Itinerante que se realizó en el Centro de Empleados de Comercio, se lograron resolver y atender, muchas cuestiones que tienen que ver con los requerimientos del barrio, no solamente Bejarano, sino también con las inmediaciones.

La historia indica que ahí, durante la Guerra de la Triple Alianza, sirvió como campo de entrenamiento y tiro, para las tropas oficiales y sobre todo, las correntinas; creo que además, la propuesta sirve como para dejar un precedente y dejar asentando claramente, un espacio público para la sociedad y la historia de nuestra querida Provincia, que sabemos perfectamente que a lo largo de toda su creación provincial ha tenido destacadas actuaciones, lamentablemente bélicas, pero en cada una de ellas defendiendo los intereses provinciales y de la Argentina. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- El presente expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 1.245-C-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Adóptese en todo el Municipio de la Ciudad de Corrientes la implementación del logotipo "Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal" creado por la Organización de las Naciones Unidas en 2015. Concejal Báez, Rocío.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).-Tiene la palabra la concejal Báez.



SRA. BAEZ.- Gracias, señor presidente. Este proyecto se fundamenta en razón de que, durante muchos años, la imagen que ha representado a la discapacidad y por asimilación a la accesibilidad, ha sido la de una persona en silla de ruedas, este ícono a nivel mundial ha ido modificándose, pero siempre centrándose en idéntica figura; pero al ser aceptada por la mayoría de los países, esta imagen de la persona en silla de ruedas se convirtió en el símbolo internacional de la accesibilidad.

Tras la evolución que hubo durante los últimos años respecto a la percepción de la discapacidad y también teniendo en cuenta el paradigma actual del modelo social, que pone foco primero la persona como sujeto de derecho y de valores y luego en la condición, que es importante para la elaboración de políticas públicas inclusivas y sobre todo también, teniendo en cuenta la Declaración de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006, a la cual la Argentina se adhirió en el año 2008 y que hoy goza de jerarquía constitucional.

Por todo esto se consideró oportuno y necesario, que este símbolo también debía adaptarse y evolucionar por lo que a finales del año 2015 la ONU, (Organización de las Naciones Unidas) crea este nuevo logo de accesibilidad, denominándolo Símbolo de Accesibilidad Universal, como pueden ver en el gráfico que se les entregó.

Este nuevo logotipo es de alcance global, se refleja por un círculo con la figura simétrica conectada y representa la armonía entre los seres humanos en la sociedad, además consiste en una figura humana universal, con los brazos abiertos que representa la inclusión para todas las personas; sin distinción de sus capacidades respetando la igualdad de acceso a los espacios físicos, al objeto, a la comunicación, a la información, a la tecnología, como se puede visualizar en el gráfico.

Es un símbolo que es imparcial, neutral, que intenta representarnos a todos, que muestra que la accesibilidad no puede centrarse en la discapacidad y que, en caso de hacerlo, no puede centrarse en una sola de las discapacidades, ya que el típico cartel azul que hoy tenemos en uso en la ciudad, en los espacios públicos, de la persona en silla de ruedas, está directamente asociado a la persona con discapacidad motriz, no siendo abarcativo a tantas otras condiciones y patologías que presenta este colectivo de personas, como por ejemplo,



las personas que tienen Trastorno Espectro Autista, que es una condición que no solamente se da en niños, sino también en jóvenes y adultos, las personas que tienen enfermedades raras o poco frecuentes, el Síndrome de West, entre otras tantas condiciones que no se sienten reflejadas o no están representadas en esta imagen, además, esta imagen de la persona con silla de ruedas resulta hasta estigmatizante para las personas con discapacidad motriz, ya que está denotando o mostrando las barreras físicas que tiene una persona para su desplazamiento y para su autonomía.

De manera que, me parece o considero que es un proyecto que, dándole la difusión que amerita, va a poder cambiar el paradigma de la ciudadanía de pensar que no hay discapacidad si no es visible, que no hay discapacidad si no falta una de las extremidades del cuerpo.

También, viene a aliviar la cotidianidad de todas las personas con discapacidad al momento de ir a un supermercado, al momento de estacionar un vehículo o de acceder a la dársena más cercana, de subir a un transporte de colectivo, garantizando el derecho de todas las personas con discapacidad sin distinción de su condición.

Creo que es un proyecto novedoso a implementar en el municipio, ya que no existe una normativa provincial de adopción de este símbolo internacional, tampoco se encuentra aprobado el proyecto que está en proceso de aprobación a nivel nacional; pero sí otros municipios, en otras provincias, ya lo vienen implementando, como en las Provincias de Mendoza, Entre Ríos, Misiones, Salta, que hay antecedentes de implementación a nivel municipal.

Creo que es un proyecto que va a cambiar el paradigma de la ciudadanía en la ciudad y que va sobre todo de la mano con uno de los ejes de gestión que viene trabajando el intendente Eduardo Tassano, para propender lograr una ciudad que sea más amigable y que tenga más oportunidades para todas las personas, por lo que voy a solicitar, señor presidente, el acompañamiento y apoyo de mis pares en el presente proyecto y que por Prosecretaría se sirva a dar lectura a los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º del presente proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Así se hará, concejal.

Por Prosecretaría.



-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias.

El presente expediente se gira a la Comisión de Salud y Acción Social y Medio Ambiente; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 1.246-C-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Deroga los Artículos 5° y 6° in fine de la Ordenanza 6.839 sancionada por este Honorable Concejo Deliberante. Concejal, Ibáñez, Esteban.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBAÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Hace siete años soy concejal y cuando asumí el primer mandato, una de las cosas que quería hacer, que tenía pensado hacer, era justamente esta, proponer la derogación de estos dos artículos de esa antigua ordenanza.

Esa antigua ordenanza, que para los políticos puede pasar desapercibida, para la ciudadanía, sobre todo para los jóvenes es de extrema importancia. Cuando uno tiene diecisiete, dieciocho años y quiere entrar a trabajar, está acuciado con la necesidad de trabajar, se encuentra con una pared que cuesta nada menos que cuarenta mil pesos (\$ 40.000), pasar esa pared cuesta cuarenta mil pesos (\$ 40.000), esa pared es la libreta sanitaria. Todos los jóvenes que están acá presente, saben de qué hablo: la obtención de la libreta sanitaria.

Entonces el joven comienza su peregrinar, se va a una sala de primeros auxilios, que es lo más próximo y se encuentra con que en la sala de primeros auxilios no hay radiografías, no hacen análisis, en fin, todo lo que pide, todo el requisito para obtener la libreta sanitaria.

Se va a un hospital público y en el hospital público, a veces por un amigo logra obtener turnos difícilmente, pero lo logra, para que le hagan la radiografía, los análisis, las cosas que pide la libreta sanitaria.

Yo fui director del hospital público, del Hospital Vidal y cuando fui director del Hospital Vidal, me enteré -porque yo no lo sabía, era médico, pero no lo sabía- no sabía que no era obligación del hospital hacer estos estudios, ¿Cómo qué no? No señor, los hospitales están



para atender enfermos, accidentados, no están para hacer estudios de rastreo y pre ocupacionales.

Entonces, me puse a estudiar el tema y la Ley de Contrato de Trabajo establece claramente que esos estudios pre ocupacionales, los tiene que pagar el empleador del lugar donde va a trabajar, donde va a ingresar, son estudios que como todas las cosas, tienen su costo; un simple análisis de sangre, una radiografía, tiene su costo, hay que pagarlo y al hospital le cuesta muchísimo dinero hacer análisis, radiografías y demás a gente sana que realmente no tiene por qué concurrir a un hospital, de eso se tendría que ocupar el patrón.

Pero entonces, empezamos a mirar, vamos a mirar con más detalle este tema ¿Para qué le pedimos un análisis, un VDRL a una chica que va a trabajar en una ferretería, vendedora de una ferretería; VDRL, que es la reacción que se hace para ver si tiene sífilis o no tiene sífilis, es muy importante el análisis de VDRL, pero no específicamente para entrar a trabajar en una ferretería, es importante si tiene alguna sintomatología, si está enferma, si tiene algo que haga suponer que tiene una sífilis o que podría tenerla; y así seguimos, radiografías, análisis, electrocardiograma, todo para poder entrar a trabajar de vendedora en una boutique - póngale usted- o cualquier otro trabajo.

Entonces, empecé hace siete años a buscar consenso para sencillamente eliminar esto, porque les cuento algo más gracioso para los que nos están escuchando y para usted señor presidente, lo gracioso de esto es que piden todas esas cosas, radiografía, electrocardiograma, análisis, pero ¿Saben lo que no piden?

Lo que no piden es el tema, no piden que la vea un médico, no piden examen médico, o sea, el que viene a trabajar viene con un sobre que les cuesta cuarenta mil pesos (\$40 .000), en el medio privado, acá cerquita, a dos cuabras y el sobre se lo entrega a un empleado municipal, el empleado municipal pone con un sello, una firma, trajo lo requerido y ya está, o sea que nadie vio la radiografía ni el electro ni los análisis, una genialidad que duró muchos años, muchos mandatos.

Hoy vamos a lograr, si ustedes me acompañan, a eliminar esa tontería y reemplazarla por un simple examen médico de buena salud, que lo firma cualquier médico clínico de



cualquier institución pública, salita, hospital o lo que fuera, señor presidente, espero que me acompañen a hacer justicia por fin en este tema.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal. El presente expediente se girará la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4. Expediente 1.247-C-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Adhiere a la Ley Provincial 6.304, que establece el 23 de septiembre de cada año como el “Día del Comparsero”. Concejal Cano, Lilian - Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Lilian Cano.

SRA. CANO.- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar que los expedientes que se encuentran en los puntos 5 y 6 de los Proyectos de Ordenanza queden reservados en Secretaría para poder ser tratados con los expedientes de Despacho de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Cano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Quedan reservados en Secretaría los expedientes establecidos en los puntos 5 y 6.

Continuamos con el Orden del Día.

7. Expediente 621-B-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Crea el Programa de Fomento de la Educación Ambiental Especializado en la Protección de Fauna Urbana y Silvestre en la Ciudad de Corrientes. Bloque Coalición Cívica Ari.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8. Expediente 623-B-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Impone el nombre de “Presidente Arturo Umberto Illia” a la plaza ubicada entre las calles C. Palermo, C. Yugoslavia, Renacimiento y Río de Janeiro, en el B° Nuevo. Bloque Unión Cívica Radical

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

RESOLUCIONES

1. Expediente 1.230-C-2024: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, informe a las Entidades que nuclean a las Agencias de Remises de la Ciudad, respecto de los datos objetivos de Unidades en circulación y niveles de desocupación de los choferes. Concejal Barrios, Yamandú.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

2. Expediente 1.243-C-2024: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, Informe a Vialidad Nacional sobre reactivación de autovía Ruta 12. Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente. Este año asistimos a un acto en el que el gobernador de la Provincia informó acerca del traspaso de muchas obras nacionales, que van a ser financiadas por el gobierno de la Provincia, en orden a un convenio arribado con el gobierno nacional.

Sin embargo, señor presidente, quedó afuera la autovía Travesía Urbana Corrientes, la nueva autovía Ruta N° 12, porque el gobierno nacional dice que se va a encargar de terminar la obra.

Pero la verdad, señor presidente, que esta obra paralizada en diciembre del año 2022, enero del año 2023, desde que asumió el nuevo gobierno nacional hay mucho ruido y pocas nueces.

Hace poco ha tomado estado público, una visita de la CAF (Comisión Andina de Fomento) y de las autoridades de Vialidad Nacional al Distrito 10 de Vialidad, cuya jefatura la ejerce el doctor Moulín, en el que aparentemente habrían conversado acerca de las posibilidades de financiar la continuación de la obra y esto significaría pagar las certificaciones pendientes y seguir con el faltante de la obra, pero la verdad señor presidente, que gobierno nacional habla de la obra como que si la obra estuviera en la estratósfera y la verdad es que la obra está en la entrada de la ciudad y toda la gente que viene a la ciudad se debe llevar una impresión horripilante de la Ciudad de Corrientes cuando vienen por la ruta 12 y para los vecinos que habitan en esa zona de la ciudad, es un muro.

Entonces este nuevo proyecto de Resolución, recordemos que nosotros hemos aprobado ya varios, incluyendo la declaración de Interés sobre la que expusiera el concejal Campos en la sesión itinerante ahí también sobre ruta 12 en el Sindicato de Comercio, el interés de que la obra pasara al gobierno de la Provincia. Entonces, si es cierto que el gobierno



nacional reivindica la obra para sí porque creen que ellos tienen espaldas para terminarla, bueno, que dé pasos concretos para terminarla. Porque insisto, señor presidente, en que la Autovía Travesía Urbana de la Ciudad de Corrientes no está en la estratósfera, sino que está en la entrada de nuestra ciudad y el gobierno nacional tiene que abocarse en serio y dejar de hacer comentarios de boliche sobre el tema, porque es un tema que nos afecta seriamente a los vecinos de la ciudad y especialmente a los que habitan esa zona.

En estos términos señor presidente, presentamos un nuevo proyecto de resolución, a fin de que el Distrito 10 de Vialidad Nacional informe acerca de las tratativas que han iniciado para reactivar la obra y si tiene fecha concreta de reactivación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

3. Expte:1.244-C-2024: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, informe sobre el cumplimiento de la ordenanza 7393, campaña “Hablemos de Salud Mental”. Autor/es: Concejales Duartes, María Magdalena

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que se lea por Prosecretaría el proyecto de Resolución.

-se lee.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente.

Esta Ordenanza fue un trabajo en conjunto con la entonces concejal Florencia Ojeda y la verdad es que, estar un año después preguntándonos por qué no se llevan a cabo las ordenanzas de este tipo, que se aprueban en conjunto y que tuvieron su tiempo de debate y que incluso salieron por un trabajo en conjunto entre concejales del oficialismo y la oposición, termina siendo algo que se está volviendo casi como una costumbre y es algo que discutimos por ahí en el seno de las comisiones, acerca de las ordenanzas que salen de este Cuerpo y que después no vemos aplicación efectiva y este es un tema, señor presidente, que realmente es una preocupación y debería ser una ocupación para cualquier nivel del Estado -en este caso



el Estado Municipal- porque yo me pregunto si nos vamos a resignar a ver cómo la Iglesia Evangélica se está haciendo cargo de prevenir suicidios y nosotros no vamos a hacer nada. Y dicho sea de paso, este Cuerpo ha reconocido y les ha dado el merecido reconocimiento a los Ángeles del Puente, que se encargan de hacer la prevención de los pibes que se van a tirar desde ahí -porque eso sigue pasando y va a seguir pasando- sin tener en cuenta los múltiples intentos de suicidio que hay en los domicilios y que son avisados a la línea 107, atendidos por esa línea.

Entonces señor presidente, quiero comentar acerca de un estudio reciente, un estudio que está titulado *estudio de epidemiología de salud mental en la población general en la República Argentina*.

Es un estudio de este año y me llamó la atención el título de ese estudio, que es epidemiológico, porque estamos hablando del caso de la salud mental, de una pandemia silenciosa. Digamos que los trastornos de ansiedad, depresión y consumo de sustancias se han agravado después de la pandemia y se convirtieron en algo que está afectando enormemente a la población y tenemos números: en nuestro país, el 45% de mayores de 18 años tiene una propensión a sufrir trastorno de salud mental. En menores de 18 años es casi del 10% y en mayor medida estamos hablando en primer lugar de trastorno de ansiedad; en segundo lugar, trastorno del estado de ánimo; en tercer lugar, trastorno por consumo de sustancias y en cuarto lugar, trastorno por control de impulsos.

Otro dato que me pareció interesante, es que las mujeres tenemos mayor probabilidad de sufrir trastornos de ansiedad y los hombres mayor probabilidad de sufrir trastorno por consumo de sustancias.

Otro dato que me pareció interesante es que solamente el 30% de las personas que necesitan un tratamiento tienen acceso al mismo y de ese 30% solamente un 43% tiene un tratamiento adecuado. Esto significa que no hay una gran oferta de centros que atiendan la salud mental y las personas con menor nivel de educación y bajo nivel de ingresos son todavía las que menos posibilidades tienen de acceder a un tratamiento de salud mental, es decir que estamos hablando -pensemos en la situación en la que estamos- de que la gente con menor nivel de ingresos y menor nivel de educación es la que más posibilidades tiene de desarrollar



un trastorno de salud mental y la que menos posibilidades tiene de acceder a un tratamiento. pensemos la situación en la que estamos viviendo hoy, señor presidente; la situación económica, la situación social en la que estamos, la situación en la que además no tomamos en cuenta que, a diferencia de otros años, el apego a las redes sociales, la exposición constante a la que están sometidos nuestros adolescentes sobre todo, agrava mucho más la situación.

Entonces, la verdad es que yo esperaba -y por eso presento esta semana y no presenté la semana anterior- esperaba realmente ver algún tipo de acción por parte del gobierno municipal a partir de esta ordenanza; ya estamos al 19 de septiembre y el 10 de septiembre tendría que haber empezado esta campaña y desarrollarse hasta el 10 de octubre. Realmente espero y sigo confiando que este proyecto de Resolución sirva tal vez como recordatorio de que esta Ordenanza está vigente y que fue aprobada por unanimidad por el Concejo Deliberante y que de acá a ese tiempo podamos ver algún tipo de campaña, porque esta es una cuestión de salud pública, cuidar y sobre todo sacar -como decían en los considerandos del proyecto- sacar el velo del estigma de la salud mental, porque hacemos campaña sobre el dengue por ejemplo, hacemos campaña sobre la vacunación, pero parece que no podemos hablar concretamente y puntualmente de lo que es la salud mental y eso es una responsabilidad que desde el Estado, en este caso desde el Estado Municipal nos compete, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

4. Expediente 622-B-2024: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, Informe Ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico año 2023 y del ejercicio económico en ejecución año 2024. Autor/es: Bloque Unión por la Patria - Bloque Cambio Popular.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.



COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Fernández.

SR. FERNANDEZ.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo con lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 1.187-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se efectúe el relleno y/o perfilado de la calle N° 289 desde Ruta 12 hasta Monserrat. Concejal Barrios, Yamandú.

2. Expediente 1.188-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, el relleno y/o perfilado de la calle Prof. Irigoyen entre Dr. Chervin y Prof. Revidatti en el B° Esperanza. Concejal Barrios, Yamandú.

3. Expediente 1.189-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la reposición y/o arreglo de la tapa de sumidero (de cemento, cuadrada) que se encuentra rota, ubicada en calle Esnaola esquina Scalabrini Ortiz. Concejal Barrios, Yamandú.

4. Expediente 1.190-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se coloque el tubo de desagüe en calle Tafí del Valle entre Cochabamba y Humahuaca. Concejal Barrios, Yamandú.

5. Expediente 1.191-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, instala nuevamente la farola completa (foco LED) en calle Siracusa entre Sánchez de Bustamante y Marcelo de la Torre. Concejal Barrios, Yamandú.

6. Expediente 1.192-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calle Santa Rita esquina Cristo Redentor. Concejal Barrios, Yamandú.

7. Expediente 1.193-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la instalación de alumbrado público sobre Río de Janeiro desde Trento hasta Ruta 12. Concejal Barrios, Yamandú.

8. Expediente 1.194-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, instala nuevamente la farola completa (foco LED) en calle Facundo Quiroga entre Pje. Las Flores y José Ramón Vidal. Concejal Barrios, Yamandú.



9. Expediente 1195-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la instalación de alumbrado público sobre calle N° 10286, en el B° Laguna Soto. Concejal Barrios, Yamandú.

10. Expediente 1.196-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se efectúe la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle N°10286, en el B° Laguna Soto. Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 1.197-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice la intimación al frentista o a la empresa Aguas de Corrientes por pérdida de líquidos cloacales en calle Pirovano entre Berazategui y Mar de Ajo. Concejal Barrios, Yamandú.

12. Expediente 1.198-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se coloque nuevamente ripio sobre calle Gdor. Blas de la Vega desde Av. Romero hasta Atenas. Concejal Barrios, Yamandú.

13. Expediente 1.200-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la Limpieza y colocación del cartel "Prohibido Arrojar Basura" en Av. Sarmiento y calle Rafaela. Concejal Artaza, Amelia Elena.

14. Expediente 1.201-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice las Señalización de la Senda Peatonal Av. Sarmiento y Av. Patagonia. Concejal Artaza, Amelia Elena.

15. Expediente 1.202-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice la reparación de la rampa ubicada en la esquina de calles Mendoza y Pellegrini. Concejal Artaza, Amelia Elena.

16. Expediente 1.203-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, limpieza y colocación del cartel "Prohibido Arrojar Basura" en Av. Paysandú al 3900. Concejal Artaza, Amelia Elena.

17. Expediente 1.204-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la Limpieza y Colocación del cartel "Prohibido Arrojar Basura", en Av. Santa Catalina y Mocoretá. Concejal. Artaza, Amelia Elena.

18. Expediente 1.205-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la Limpieza y colocación de cartel "Prohibido Arrojar Basura", en calle Perugorría entre Lisandro Segovia y Dr. Vargas Gómez. Concejal. Artaza, Amelia Elena.

19. Expediente 1.206-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la Señalización de la Senda Peatonal Av. Iberá y Av. Paysandú. Concejal Artaza, Amelia Elena.



20. Expediente 1.207-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la puesta en valor de la "Plaza Torrent", del B° Centro. Concejal Báez, Rocío - Concejal Cano, Lilian.

21. Expediente 1.208-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de "prohibido arrojar" en calle Gabriela Mistral esquina Morelos. Concejal Báez, Rocío.

22. Expediente 1.211-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la limpieza de los desagües pluviales ubicados sobre calle Cerdeña y Trento. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

23. Expediente 1.212-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se prevea la factibilidad de agregar kits de juegos y juegos inclusivos en el espacio verde ubicado sobre calle Cerdeña al 5600. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

24. Expediente 1.213-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se dé cumplimiento de la Ordenanza 4334 y se realice tarea de despeje del tendido eléctrico ubicado en Av. Armenia y calle 18 de Mayo. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

25. Expediente 1.214-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se dé cumplimiento de la Ordenanza 4334 y se realice tarea de despeje del tendido eléctrico ubicado en Av. Chacabuco al 1000. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

26. Expediente 1.215-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se coloquen los aros correspondientes de ambos tableros de la cancha de básquet ubicada en calle Cerdeña al 5700. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

27. Expediente 1.216-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, colocación de las luminarias sobre la calle Nicaragua al 5100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

28. Expediente 1.217-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, colocación de luminarias sobre la extensión de la calle Cartagena del 5000 al 5100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

29. Expediente 1.218-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, colocación de luminarias sobre la extensión de la calle Cerdeña al 5800. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

30. Expediente 1.219-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, nivelado, perfilado, enripiado, zanjeo y cuneteo en calle Juan Serrano esquina Alejo Ceballos. Concejal Báez, Rocío.

31. Expediente 1.220-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realizar la puesta en valor de la "Plaza Charly", ubicada en calle Lavalle, entre las calles Gobernador Dr. Contte y Gobernador Loza. Concejal Báez, Rocío.



32. Expediente 1.221-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realizar la reposición de poste de luz en calle 6 de Mayo esquina Juan Andrés Silva. Concejal Báez, Rocío.

33. Expediente 1.226-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, inste a la DPEC poner en condiciones el poste del servicio de energía eléctrica, ubicado en Av. Independencia al 4796. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

34. Expediente 1.227-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, solucionar el inconveniente de la permanencia encendida durante el día del alumbrado público ubicado en calle Junín al 2100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

35. Expediente 1.228-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice inspección y se solucione la permanencia de las luces encendidas durante el día del alumbrado público sobre la extensión de la calle Verona del 6000 al 6100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

36. Expediente 1.229-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la Limpieza y colocación del cartel "Prohibido Arrojar Basura" en la calle Rizzuto y 20 de mayo. Concejal Artaza, Amelia Elena.

37. Expediente 1.231-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, Se retire de la vía pública el vehículo abandonado en Av. Dr. Wenceslao Domínguez al 2600. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

38. Expediente 1.232-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se implemente el sistema de enripiado y cordón cuneta de la calle Río de Janeiro del 4200 al 4300. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

39. Expediente 1.233-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se repare la loza de la boca de tormenta ubicada en la intersección de la Av. Cartagena y calle Teniente Simón Niella. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

40. Expediente 1.234-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, prevea la instalación de un refugio, la correspondiente demarcación y señalización de parada de colectivos de la Línea 105 Ramal "A", en Av. Gregorio Pomar al 800 banda este. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

41. Expediente 1.235-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realizar el zanjeo y cuneteo en calle Juan Andrés Silva esquina 6 de Mayo, del B° Laguna Brava. Concejal Báez, Rocío.

42. Expediente 1.237-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, reposición de postes, arreglo y mantenimiento de los postes de calle pasaje Urunday y Pasaje Ñandubay. Concejal Duartes, María Magdalena.



43. Expediente 1.238-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice el corte de pasto de y mantenimiento del ECOPARQUE. Concejal Duartes, María Magdalena.

44. Expediente 605-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, proceda a la colocación de luminarias por calle Juan Vucetich entre Pedernera y Quinquela Martín. Bloque Coalición Cívica Ari.

45. Expediente 606-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, proceda al arreglo, nivelación, enripiado y mantenimiento de la calle Venezuela entre Av. Santa Catalina y calle Nevada. Bloque Coalición Cívica Ari.

46. Expediente 607-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, proceda a la colocación de cartelería sobre la presencia de los diferentes tipos de animales silvestres que pueden aparecer en el ecosistema comprendido tanto por el sector Costanera Norte como Costanera Sur. Bloque Coalición Cívica Ari.

47. Expediente 610-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, proceda a realizar el perfilado y nivelado de la calle Francisco Pizarro entre Av. Colón y Av. Alberdi. Bloque Coalición Cívica Ari.

48. Expediente 611-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM proceda a la instalación de un Refugio para Pasajeros en la esquina de Av. Paysandú y calle Los Guaranés. Bloque Partido Popular.

49. Expediente 61.2-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, urgente instalación de un semáforo en la intersección de Av. Santa Catalina y Av. Alta Gracia. Bloque Partido Popular.

50. Expediente 613-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM realice puesta en valor de la Plazoleta ubicada sobre calle Lavalle, entre Gobernador Contte y Gobernador Loza. Bloque Partido Popular.

51. Expediente 614-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM colocación de reductores de velocidad en las esquinas de calle Ñaembé del B° Santa Rosa. Bloque Partido Popular.

52. Expediente 618-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice mantenimiento y enripiado de calle Necochea entre Río Juramento y Medrano. Bloque Unión Cívica Radical.

53. Expediente 619-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, proceda a implementar cámaras de monitoreo y seguridad en la esquina de las calles Santa Fe y San Martín. Bloque Unión Cívica Radical.

-Se obvia la lectura de los expedientes, pero son insertados posteriormente en la Versión Taquigráfica.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Fernández.

SR. FERNANDEZ.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, voy a solicitar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Comunicaciones.

DECLARACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez Mateo.

SR. RODRIGUEZ MATEO.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que los Proyectos de Comunicación, de acuerdo con lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 1.209-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, la conmemoración del 23 de septiembre “Día Internacional en Contra la Explotación Sexual y de la Trata de Personas”. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

2. Expediente 1.210-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, la “Semana Internacional de las Personas Sordas” a celebrarse del 23 al 29 de septiembre como todas las actividades alusivas a la fecha. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

3. Expediente 1.222-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, la celebración del Día Internacional de las Lenguas de Señas a conmemorarse el 23 de septiembre, bajo el lema. “LENGUA DE SIGNOS POR DERECHO. ¡SÚMATE!”. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

4. Expediente 1.223-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, la conmemoración de la creación de “la Comisión Nacional Sobre Desaparición de personas” (CONADEP). Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



5. Expediente 1.224-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, La celebración del “Día de la sanidad” a conmemorarse el 21 de septiembre y todos los actos o acontecimientos alusivos a la fecha. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

6. Expediente 1.225-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, la celebración del “Día Internacional de la Paz” a conmemorarse el 21 de septiembre y todos los actos a realizarse en su conmemoración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

7. Expediente 1.236-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, Las actividades a realizarse el día 24 de septiembre en la plaza “María Mercedes Artieda de Pruyas” con motivos de celebrarse un nuevo aniversario. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

8. Expediente 1.239-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De interés del H.C.D., el Foro Regional de Acción Climática, a realizarse el 27 de septiembre en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Corrientes. Concejal Mestres, Mercedes.

9. Expediente 1.240-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD, el XVIII Congreso Nacional de Derecho. “A 30 años de la Reforma Constitucional de 1994”, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de octubre de 2024. Concejal Cano, Lilian - Presidente del H.C.D. Esc. Marcos Amarilla.

10. Expediente 1.241-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD, la obra literaria "KIARKIER" llegada a la tierra Tomo I, escrita por la Sra. María Sandra Úbeda. Concejal Cano, Lilian - Presidente del H.C.D. Esc. Marcos Amarilla.

11. Expediente 1.242-C-2024: eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD, “Corrientes al Lienzo” Concurso de Dibujo y de Pintura Al Aire Libre IV Edición del Certamen a realizarse el 22 de septiembre de 2024. Concejal Cano, Lilian - Presidente del H.C.D. Esc. Marcos Amarilla.

12. Expediente 288-S-2024: eleva Proyecto de Declaración. Otorga el Título Honorífico post mortem de “Mérito al Ciudadano” al señor Julio Roberto Polimeni, por su aporte relevante en hacer realidad el Eco Parque Ex Hipódromo. Señores Concejales.

13. Expediente 42-P-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, Celebración del 150º Aniversario de la fundación la Esc. Primaria N° 2. Domingo Faustino Sarmiento. Presidente del H.C.D. Esc. Marcos Amarilla.

14. Expediente 43-P-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, Las Primeras Jornadas Agronómicas Internacionales”, que se llevará a cabo los días 1.2 de septiembre (jornada virtual), 18 de octubre (jornada presencial) ambas en



Ñeembucú, Paraguay. Y el 14 de noviembre en Ctes. Presidente del H.C.D. Esc. Marcos Amarilla.

15. Expediente 608-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. OTORGA el Título Honorífico “Institución Destacada” a la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA - UNNE). Bloque Coalición Cívica Ari

16. Expediente 609-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. Otorga el “Diploma a la Acción Destacada” a los alumnos de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA - UNNE). Bloque Coalición Cívica Ari.

17. Expediente 615-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD las festividades en Honor a la Virgen de la Merced, el 24 de septiembre bajo el lema "Señor Enséñanos a Orar". Bloque Partido Popular.

18. Expediente 616-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD. el 27 de septiembre “Día Nacional de la Conciencia Ambiental”. Bloque Partido Popular.

19. Expediente 617-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD La Modificación a la Ley N° 26.279, sobre el Régimen para Detección y Tratamiento de Adrenoleucodistrofia en Recién Nacidos. Bloque Partido Popular - Concejal Ibáñez, Esteban.

20. Expediente 620-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD. La Jornada Visibilizar la Violencia “Oír, Ver y Callar No es una Opción” a realizarse el 19 de septiembre a las 18.30 hs. en el Recinto de Sesiones de la Legislatura Provincial. Bloque Partido Popular.

-Se obvia la lectura de los expedientes, pero son insertados posteriormente en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez Mateo.

SR. RODRIGUEZ MATEO. - Muchas gracias, señor presidente.

Voy a solicitar la aprobación de los Proyectos de Declaración en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Declaraciones.

Tiene la palabra la concejal Cano.

SRA. CANO.- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar que por Prosecretaría se dé lectura a las carátulas de los expedientes reservados en Secretaría.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Así se hará, señora concejal.

Por Prosecretaría.

-Se lee.

5. Expediente 291-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Otorga el Título Honorífico de Ciudadano Ilustre a la docente Mirtha Sucena Vila de Fernández. Señores Concejales.

6. Expediente 292-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Otorga el Título de Ciudadano Ilustre a la docente Elisa Ángeles Domínguez Harfuch. Señores Concejales.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Cano.

SRA. CANO.- Gracias, señor presidente. Solicito que el Cuerpo se constituya en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Cano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. El Cuerpo se encuentra constituido en Comisión a los efectos del tratamiento de los expedientes 291-S-2024 y 292-S-2024.

Si algún concejal quiere, puede proceder al análisis de la documentación obrante de los mismos, los expedientes se encuentran en Secretaría.

Por Secretaría.

-Se lee.

-Expediente 291-S-2024

Visto y considerando.

Por Ello el Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de Ordenanza.

Artículo 1°. OTORGA el Título Honorífico de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes a la docente Mirtha Sucena Vila de Fernández.

Artículo 2°. DE FORMA.

-Expediente 292-S-2024

Visto y considerando.

Por Ello el Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de Ordenanza.

Artículo 1°. OTORGA el Título Honorífico de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes a la docente Elisa Ángeles Domínguez Harfuch.

Artículo 2°. DE FORMA.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, señora secretaria.

Tiene la palabra la concejal Cano.



SRA. CANO.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos recientemente leídos, sean tomados como Despacho del Cuerpo constituido en Comisión y se pongan en consideración de este Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo los Despachos de Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobados los Despachos de los expedientes 291-S-2024 y 292-S-2024.

Se levanta el Estado de Comisión. Tiene la palabra la concejal Cano.

SRA. CANO.- Gracias, señor presidente.

Solicito que el Despacho sea sometido a consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo, los Despachos emitidos por el Cuerpo constituido en Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Ordenanzas.

Continuamos con el Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

1. Expediente 148-F-2023: Solicita eximición de impuesto inmobiliario A1- 84519-1 por discapacidad. Fernández, Ramon Alberto.

LAS COMISIONES DE SALUD, ACCION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE Y LA DE HACIENDA IMPUESTO TASAS Y PRESUPUESTO ACONSEJAN SANCION FAVORABLE AL PROYECTO DE ORDENANZAS OBRANTE A FOJAS 56 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

2. Expediente 279-A-2024: Solicita exención de impuesto automotor para persona con discapacidad. Alarcón, Ricardo.

LAS COMISIONES DE SALUD ACCION SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE Y LA DE HACIENDA IMPUESTO TASAS Y PRESUPUESTO ACONSEJAN



SANCION FAVORABLE AL PROYECTO DE ORDENANZAS OBRANTE A
FOJAS 28 DEL PRESENTE.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Invito a la concejal Mercedes Mestres a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Héctor Torres a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Sandra Olivera a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Mercedes Mestres procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Héctor Torres hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Sandra Olivera arría el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 10 y 45.

sujeto a revisión
y aprobación